



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	FABIANA GUSSEPINA GEBAUER BRUNO
DEMANDADO:	GIOVANNY GEBAUER BRUNO
RADICADO:	20001-40-03-005-2018-00048-01
FECHA:	13/12/2023

Estando el expediente al Despacho, a fin de resolver lo que corresponde, advierte el Despacho que el link enviado por el Juzgado Quinto Civil Municipal, no contiene la totalidad de los audios de las audiencias realizadas.

En el expediente no se avizoran los audios de audiencias de fechas 25 de octubre de 2019 y 19 de mayo de 2023, por lo anterior se requiere al mencionado juzgado para que en el término de un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia, remita a esta Dependencia expediente completo radicado 20001-40-03-003-2018-00048-00, para efectos de realizar el estudio pertinente de la providencia apelada. O, en defecto, informe si fue no realizada audiencia o actuación judicial en las fechas referenciadas.

Remítase oficio de manera inmediata al juzgado de origen, por parte de la secretaria.

Cargar este proveído en el expediente virtual de manera inmediata.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-40-03-005-2018-00048-01
c.g.v.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69e67bc3f82666c3dfc1f8541141ec22fc7f5155b54a6fce01cbc2641b054121**

Documento generado en 13/12/2023 11:39:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>